

EL DÍA VEINTI TRES DE
MAYO DE MIL OCHOCIENTOS Y VEINTY TRES

ta Ciudad. = En quien entendida la Proposición del Sr. D. Juan Contreras & Lara = Acordo que en quanto a los reparos de los Partidos que se renuncian en esta proposición dho señor bajo que por los Maestros aqui en esta se reconozcan y basen sus obras y se coman y de lo que resultare de Cuentas en este Ayuntamiento; y por lo que mira al Partido de Roche se trayga a el acuerdo en que se dio Comisión a dho Sr. D. Juan Contreras para su fabrica para en su Vista resolver lo que Convienga. Y asimismo los acuerdos y diligencias que constaren en el libro Capitulares y los pedimentos de Vecinos que se dieron al tiempo de la fabrica de dho Partido encargadas a D. Antonio Joseph Albuquerque =

Jiquena =

El Sr. D. Juan Gregorio Albuquerque Procurador General = Dixo de halla con cartas de D. Pedro de Vera Moreno Procurador en la Real Chancilleria de Granada en que da a entender el estado de la Dependencia de Jiquena cuya Carta es suya de diez y nueve de Agosto proximo pasado; y el motivo de no haberla hecho presente a esta Ciudad. basido ocasionado de no haber celebrado Ayuntamiento hasta oy por el continuado tránsito de tropas y la expiive para que en su Vista se delibere lo que parezca Conve

